

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero 2026,
Volumen 10, Número 1.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i1

MODELOS DE COMUNICACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL CON ENFOQUE PERIODÍSTICO

**COMMUNICATION MODELS IN TIMES OF CRISIS: A
COMPARATIVE ANALYSIS OF NATIONAL AND STATE
SYSTEMS WITH A JOURNALISTIC APPROACH**

Carolina Mesta González

Coordinación Estatal de Protección Civil de Chihuahua, México

Claudia Patricia Contreras

Universidad Autónoma de Chihuahua, México

David Picazo

Universidad Autónoma de Chihuahua, México

Modelos de Comunicación en Tiempos de Crisis: Análisis Comparativo de los Sistemas Nacional y Estatal con Enfoque Periodístico

Carolina Mesta González¹

carolinamesta92@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-2903-0598>

Coordinación Estatal de
Protección Civil de Chihuahua
México

Claudia Patricia Contreras

ccontreras@uach.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4162-3055>

Universidad Autónoma de Chihuahua
México

David Picazo

ipicazo@uach.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0521-6954>

Universidad Autónoma de Chihuahua
México

RESUMEN

El presente trabajo cualitativo plantea el análisis y la comparación de los modelos de comunicación en tiempos de crisis del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el sistema de Protección Civil de Chihuahua (CEPC). Se analizan las diferencias de enfoque, coordinación y estructura de ambas dependencias. La carencia, en el sistema estatal, de un sistema especializado de comunicación en Chihuahua, como el CENACOM nacional, evidencia la necesidad de capacitar a los voceros de las instituciones que integran el sistema estatal, así como la importancia de una adecuada vinculación con los medios de comunicación y periodistas para asegurar el flujo de información veraz y confiable en tiempos de crisis.

Palabras clave: comunicación en la gestión de crisis, protección civil, medios de comunicación, periodismo, prevención

¹ Autor principal

Correspondencia: carolinamesta92@gmail.com

Communication Models in Times of Crisis: A Comparative Analysis of National and State Systems with a Journalistic Approach

ABSTRACT

This qualitative study analyzes and compares the crisis communication models of the National Center for Disaster Prevention (CENAPRED) and the Civil Protection System of Chihuahua (CEPC). An analysis of the differences in approaches, coordination, and structure between the two agencies was conducted. Given the lack of a specialized communication system in Chihuahua, similar to the national system CENACOM, the need to train the spokespersons of institutions and the importance for the media and journalists to disseminate truthful and reliable information becomes evident.

Keywords: crisis management communication, civil protection, media outlets, journalism, prevention

*Artículo recibido 02 febrero 2026
Aceptado para publicación: 27 febrero 2026*



INTRODUCCIÓN

Los sistemas de comunicación gubernamentales para prevención de desastres son entidades oficiales diseñadas para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia, con el objetivo de preservar la vida de la población. Entre sus funciones están reducir el impacto de una contingencia y dirigir acciones para recuperar las condiciones de normalidad lo antes posible.

La comunicación en crisis es fundamental para la seguridad y bienestar de cualquier nación, sobre todo en aquellas que son propensas a desastres naturales. Nuestro país se caracteriza por su diversidad geográfica y la frecuente ocurrencia de desastres naturales, por lo que su papel adquiere una relevancia aún mayor. En México, esta responsabilidad recae en la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y sus unidades estatales equivalentes.

La comunicación de crisis se define como la difusión de alertas tempranas a través de diversos medios que han demostrado ser efectivos para informar a la población el peligro inminente, como mensajes de texto, redes sociales y sistemas de sirenas (Zepeda, 2018). En nuestro país, la comunicación en tiempos de crisis se ha convertido en un área de constante desarrollo; para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la capacitación de profesionales en comunicación en crisis es esencial para lograr sus objetivos (CENAPRED, 2019).

México ha enfrentado numerosos retos en cuestión de Protección Civil. Desde el terremoto de 1985 en la Ciudad de México, el huracán Katrina en 2005, el terremoto de 2017 en Oaxaca y el más reciente acontecimiento en Guerrero, el huracán Otis en 2023. Estas tragedias han puesto a prueba el sistema actual de comunicación, y expuesto la importancia de contar con un sistema de protección civil sólido y efectivo, que incluya protocolos de respuesta específicos para garantizar una coordinación efectiva en situaciones de emergencia.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2021 solo 23 de los 32 estados de la República disponían de un plan o programa de protección civil, el resto todavía no lo concretaban. Asimismo, solo el 46% de los 2,468 municipios contaban con un plan o programa en esta materia (INEGI, 2022).

El terremoto del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México motivó al gobierno mexicano a crear el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) en 1986 para responder a eventos de esta



magnitud (DOF, 1986). En la estructura de esta dependencia, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) es la institución federal en México que coordina la prevención y atención de desastres en todo el país.

En su momento, el SINAPROC fue diseñado con la asistencia técnica y económica del gobierno de Japón, así como con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En un inicio se conformaron grupos de investigación y desarrollo para la prevención de desastres. Hoy en día, el centro es reconocido como el referente a seguir por las entidades estatales, orientado a la gestión integral del riesgo de desastres (GIRD) al desarrollar altos estándares de competencia y capacidades preventivas, de coordinación y de respuesta (CNPC, 2023).

A nivel regional, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Chihuahua (CEPC, 2017) se enfoca en la gestión de desastres dentro del estado de Chihuahua. Este organismo fue creado en 1994 a partir de la experiencia de un desastre natural, como fue la tromba de 1990 en la ciudad de Chihuahua. En su origen, el CEPC tenía un enfoque reactivo más que preventivo para auxilio de la población en caso de emergencias. Actualmente se enfoca en la función de prevención de desastres (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017).

A pesar de que el sistema de comunicación de Protección Civil del Estado de Chihuahua ha logrado avances importantes desde su creación, aún prevalecen áreas de oportunidad, como los sistemas de alerta, definición de criterios y responsabilidades de los voceros o entidades que deben responder ante una situación de emergencia, así como fortalecer el plan de vinculación con los medios de comunicación.

El objetivo de este documento es comparar los sistemas de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) conocido como el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) del estado de Chihuahua, y examinar sus métodos de actuación y la manera en que informan a la población en situaciones de desastres.

Naturaleza del estudio.

El presente trabajo es de naturaleza cualitativa. Se plantea la comparación y el análisis de los modelos de comunicación en situaciones de crisis a nivel nacional y estatal para entender cómo se llevan a cabo



las estrategias de comunicación. Además, tiene un enfoque periodístico, ya que se presta especial atención al papel que guardan los medios de comunicación y los periodistas en el manejo de la información durante situaciones de emergencia por desastres naturales (Altheide, 2020).

La metodología incluye la recopilación, análisis y comparación de datos como la evolución de los sistemas de prevención civil a nivel nacional y estatal, el flujo de la redacción de comunicados, así como la cobertura mediática y el papel de los periodistas.

La relevancia de la investigación radica en que la comunicación efectiva durante las crisis tiene un impacto directo en la toma de decisiones oportunas para preservar la integridad de la población y en la construcción de confianza en las instituciones.

Panorama del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

El Sistema Nacional de Protección Civil utiliza varios canales y mecanismos de comunicación para difundir información relevante sobre la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. Algunos de los canales y medios de comunicación comunes incluyen un sitio web oficial, que sirve como fuente centralizada de información sobre alertas, protocolos de emergencia, recursos y noticias relacionadas con la Protección Civil en México (CNPC, 2023).

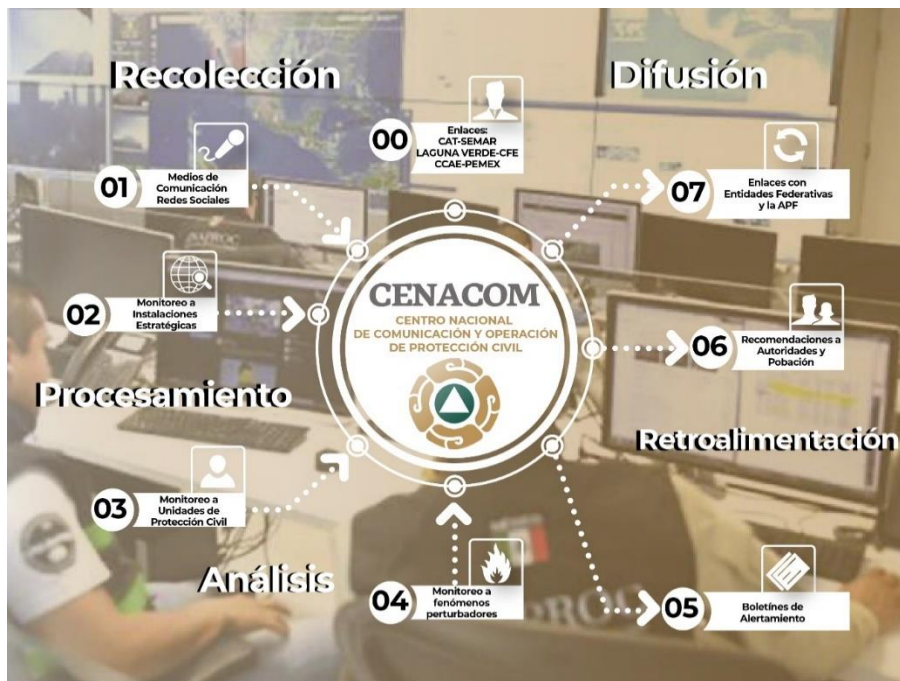
Además, el Sistema Nacional utiliza plataformas de redes sociales, como Twitter y Facebook, YouTube para difundir información en tiempo real, compartir actualizaciones sobre condiciones meteorológicas, alertas tempranas y consejos de seguridad. También se han implementado sistemas de alerta temprana a través de mensajes de texto y notificaciones a teléfonos móviles para informar a la población sobre eventos sísmicos, ciclones tropicales, inundaciones u otras amenazas perturbadoras hacia la población. El SINAPROC se erige como el sistema federal principal para gestionar la respuesta ante eventos de la naturaleza.

Dentro de este órgano federal opera el Centro Nacional de Comunicaciones de México (CENACOM), entidad que es encargada de la coordinación de las comunicaciones en situaciones de contingencia entre diferentes organismos gubernamentales, agencias de protección civil, fuerzas armadas y servicios de emergencia (CNPC, 2023).



Figura 1.

Modelo de comunicación del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil.



Fuente: SINAPROC.

Panorama del Sistema Estatal de Protección Civil (SEPC) del estado de Chihuahua.

El departamento de Protección Civil del Estado de Chihuahua se enfoca en amenazas específicas en el estado, que pueden incluir eventos climáticos regionales, incendios forestales, heladas, altas temperaturas y otros. Este organismo trabaja en conjunto con el SINAPROC en el marco del sistema de coordinación nacional para la gestión de riesgos y desastres.

Las estrategias de prevención se centran en tres aspectos fundamentales: 1) conocer los peligros y amenazas a que estamos expuestos; 2) estudiar y conocer los fenómenos, buscando saber dónde, cuándo y cómo nos afectan; y 3) identificar y establecer a nivel nacional, estatal, municipal y comunitario, las características y los niveles actuales de riesgo, entendido el riesgo como el producto del peligro (agente perturbador) por la exposición (sistema afectable) y por la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017, p. 10).

En cuanto al flujo de comunicación, el SEPC se apoya en los medios tradicionales y emergentes; utiliza la televisión y la radio para transmitir mensajes de emergencia a la población, al mismo tiempo que emplea plataformas digitales como Twitter, Facebook e Instagram. Así mismo, la oficina diseña y lleva a cabo campañas preventivas para la concientización pública.

Por otra parte, desarrolla estrategias para educar a la población sobre la importancia de la preparación para desastres, y proporciona información sobre las acciones a tomar en caso de emergencia. En esta labor, la coordinación con autoridades locales y estatales resulta crucial para asegurar una respuesta integral y coherente a nivel nacional.

Análisis comparativo del sistema nacional y el sistema estatal

CEPC y SINAPROC son unidades gubernamentales que comparten el objetivo común de gestionar y coordinar la prevención, preparación, respuesta y recuperación de emergencias y desastres. Es importante señalar que el presente análisis comparativo se enfoca en conocer los esfuerzos de difusión de información importante, es decir, a las actividades comunicación social de ambas autoridades, y a su capacidad para brindar información veraz y oportuna para alertar a la población en riesgo. Para comenzar el análisis, resulta útil conocer la evolución temporal de ambas instituciones, así como los eventos relevantes a partir de su creación (Tabla 1).

Tabla 1. Esquema cronológico de eventos relevantes en el desarrollo de ambas instituciones

SINAPROC	CEPC
<p>1985: Septiembre. Terremoto en la Ciudad de México evidencia la necesidad de una estructura más eficiente en materia de protección civil.</p> <p>Este es el evento que provocó la creación del CENAPRED.</p>	<p>1990: Septiembre. Tormenta severa con actividad eléctrica y granizo, precipitación de 140 mm³, provocando inundaciones, derrumbes de construcciones, muertos, desaparecidos y miles de damnificados en el municipio de Chihuahua.</p> <p>Este es el evento que provocó la creación del CEPC.</p>
<p>1986: Creación de la Dirección General de Protección Civil. Evolución hacia el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).</p>	<p>1994: Creación del Sistema Estatal de Protección Civil en Chihuahua, incorporando a los 67 municipios de la entidad.</p>
<p>1992: Aprobación de la Ley General de Protección Civil, proporcionando un marco legal para la gestión de desastres a nivel nacional.</p>	<p>2015: Aprobación de la nueva Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua por parte del Congreso del Estado. El nuevo proyecto contempló la creación de 132 artículos distribuidos en 26 capítulos y tres artículos transitorios. La Ley prevé la prevención como aspecto fundamental y objetivo principal, tanto para salvaguardar la integridad de las personas como para contener los efectos de una emergencia o desastre. Además, se incluyó la Gestión Integral de Riesgos como instrumento rector para establecer el sistema de prevención.</p>

SINAPROC	CEPC
2000: Publicación de la Ley General de Protección Civil en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2000. Esta ley establece las normas generales para la protección civil en todo el país.	2017: Adhesión de la Coordinación Estatal de Protección Civil a la Secretaría General de Gobierno, ya que antes esta dependía de Fiscalía General del Estado.
1999: Creación del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para financiar las acciones de prevención, auxilio, recuperación y reconstrucción en caso de desastres naturales.	2020: Constitución del fideicomiso público denominado Fideicomiso de Desastres Naturales, autorizado por la Secretaría de Hacienda estatal.
2017: Actualización de la Ley General de Protección Civil para fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y mejorar la gestión de riesgos.	2023: Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Desastres Naturales en el Estado de Chihuahua.
2020: Pandemia COVID-19 El SINAPROC juega un papel crucial en la gestión de la pandemia, destacando su importancia en situaciones de emergencia de alcance nacional.	2020: Pandemia COVID-19 Trabajo colaborativo junto con Dirección General de Gobierno, Coespris, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, la Comisión Estatal de Seguridad, Policía Vial, Protección Civil y Ayuntamientos para vigilar el cumplimiento de medidas sanitarias en el estado.

Elaboración propia

Antes de la creación de la Protección Civil, México enfrentaba numerosos desastres naturales sin una estructura organizacional diseñada para la gestión integral del riesgo. Como consecuencia, los incendios, inundaciones, terremotos y otros eventos catastróficos dejaban a la sociedad vulnerable e indefensa. No fue sino hasta 1986 que se aprobó la Ley General de Protección Civil, lo que representó un hito importante en la búsqueda de soluciones efectivas.

La creación de la Coordinación Nacional de Protección Civil en México tuvo como objetivo principal establecer una entidad capaz de anticipar, prevenir, atender y recuperarse de situaciones de emergencia. Sus principios fundamentales, tales como la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y la promoción de la cultura de la prevención, reflejan un enfoque integral que va más allá de la mera reacción ante desastres (CNPC, 2023).

Por otro lado, se propone en 1999 la creación del Fondo Nacional para Desastres Naturales (FONDEN) en México, a partir de la necesidad de fortalecer la capacidad del país para enfrentar eventos como terremotos, inundaciones, huracanes u cualquier evento perturbador de manera más efectiva y rápida.



El FONDEN fue la respuesta necesaria para abordar la urgencia de contar con recursos financieros destinados a la recuperación y reconstrucción post-desastre. El fondo se ha convertido en un pilar importante nacional frente a desastres naturales y provocados por el hombre.

Por su parte, en el estado de Chihuahua, la creación de la Coordinación de Protección Civil se originó como respuesta a un evento perturbador que impactó la entidad en 1990. Este suceso, marcado por una inundación severa, afectó significativamente a la capital del estado. Pero no fue sino hasta 1994 cuando el Congreso del Estado promulgó la ley sobre la creación del Sistema Estatal de Protección Civil en Chihuahua, incorporando los 67 municipios de la entidad.

En otro orden, el equivalente del FONDEN a nivel estatal, en la entidad de Chihuahua se creó en el 2020 el Fideicomiso Estatal de Desastres Naturales; para el año 2023 se formalizó este fideicomiso, el cual está contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado. El fideicomiso, autorizado por la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, nace con el propósito de fortalecer las capacidades de organización y reacción de los cuerpos de protección civil, tiene como objetivo principal proporcionar un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos destinados a atender los daños ocasionados por desastres naturales (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2023).

Para realizar una comparación entre la Coordinación Estatal de Protección Civil de Chihuahua y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), es necesario analizar diversos aspectos, incluyendo la estructura, funciones, coordinación y capacidad de respuesta ante emergencias para obtener una visión general de las diferencias entre los dos sistemas, destacando sus alcances, funciones, estructuras organizativas y, sobre todo, el modelo de comunicación ante alguna contingencia (Tabla 2).

Tabla 2. Descripción de los sistemas nacional (SINAPROC) y estatal (CEPC) (Elaboración propia).

Característica	SINAPROC	CEPC
Operación	A nivel nacional, coordinando acciones en todo el país.	A nivel estatal.
Organización y Estructura	Estructura dependencias federales, estatales y municipales coordinadas.	Depende del Gobierno del Estado de Chihuahua, con coordinaciones locales y regionales.

Característica	SINAPROC	CEPC
Función	Coordinación a nivel nacional, establecimiento de políticas y lineamientos generales.	Prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres y situaciones de riesgo.
Enfoque	Enfocado en la gestión integral de riesgos a nivel nacional.	Enfocado en las necesidades específicas del estado de Chihuahua como: eventos sísmicos, incendios forestales, sequías, inundaciones u otros fenómenos naturales y antropogénicos.
Coordinación	Coordina con Protección Civil a nivel estatal y municipal, así como con todas las entidades federativas.	Colabora con SINAPROC y otras entidades a nivel estatal y 67 unidades municipales de protección civil.
Elaboración de comunicados	La elaboración de comunicados por parte del SINAPROC debe ser una tarea cuidadosa y estratégica, centrándose en proporcionar información esencial y claras para la seguridad pública. La coordinación efectiva con otros organismos y la actualización constante son elementos clave en la gestión de la comunicación en situaciones de emergencia.	Elabora y distribuye boletines de información generada por dependencias a los medios informativos registrados en el área de Comunicación Social, acerca de avisos preventivos de acuerdo con la temporada, como los pronósticos del clima.

SINAPROC y CEPC: Fortalezas y debilidades por estructura, flujos de comunicación y operación.

Con relación a la estructura de los organismos, la de SINAPROC es más jerárquica y centralizada a nivel nacional, mientras que Protección Civil Chihuahua opera a niveles más descentralizados en el nivel estatal. La estructura centralizada de protección civil suele tener la ventaja de la integración de instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales para conseguir una adecuada gestión del riesgo como objetivo común; sin embargo, esta estructura puede ocasionar una ineficiente aplicación de recursos y una falta de participación e involucramiento de autoridades locales (Orellana, 2009). Por otro lado, la estructura más descentralizada de la CEPC podría ser más ágil en su respuesta ante las contingencias, pero su diseño puede ocasionar discrecionalidad en su actuación y falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno (Talavera, 2013).

Asimismo, la efectividad de respuesta de ambos modelos depende de la colaboración y coordinación efectiva en situaciones de emergencia y desastres, además de la necesaria aplicación de diversas

estrategias de comunicación para la toma de decisiones (Beling Loose et al., 2023). En este sentido, ambas dependencias utilizan canales informativos y de comunicación para la difusión de medidas preventivas, así como los alertamientos hacia la población, siendo la mayor diferencia el presupuesto aplicado a dichas instancias para el aprovechamiento de las herramientas comunicacionales efectivas. Esta diferencia presupuestal es determinante, pues mayor presupuesto mayor enfoque comunicacional, más capacitación, más personal y, sobre todo, mayor difusión con medios no necesariamente propios, sino utilizando pautas en los diferentes medios públicos e informativos, públicos y privados; por consiguiente, el sistema nacional tiene un mayor alcance poblacional y mediático.

Un rasgo común de estas coordinaciones es que ambas se apoyan en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión con el propósito de generar los comunicados de relevancia para la población, ya que esta ley establece las normativas y disposiciones para regular la prestación y coordinación de respuesta de servicios en situaciones de emergencia, de acuerdo con ello:

... a través de los concesionarios de uso comercial, público y social de radio y televisión están obligados a transmitir gratuitamente y de manera preferente mediante información relevante para el interés general, en materia de seguridad nacional, salubridad general y protección civil, y mensajes o cualquier aviso relacionado con embarcaciones o aeronaves en peligro, que soliciten auxilio (Gobierno de México, 2014, p. 1).

La comunicación interinstitucional hace posible la coordinación entre diversas entidades gubernamentales y la sociedad civil para garantizar una respuesta completa y efectiva, así como la colaboración con medios de comunicación (Gordillo Gaitán, 2019). Son los medios quienes difunden información precisa y evitan la propagación de rumores durante situaciones de emergencia, para ello, se apoyan de los sistemas de alerta temprana (Ramírez González y Guzmán García, 2020). Ambos sistemas, el nacional y el estatal, desarrollan estrategias para informar los riesgos de manera clara y comprensible en tiempos de crisis, permitiendo que la población tome decisiones informadas (Tabla 3).



Tabla 3. Comparación del flujo de comunicación de los sistemas nacional y estatal.

Aspecto	Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC)	Sistema Estatal de Protección Civil (SEPC)
Objetivo	Garantizar la comunicación efectiva entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Protección Civil, a fin de prevenir, mitigar, atender y recuperar los efectos de los fenómenos perturbadores.	Garantizar la comunicación efectiva entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Protección Civil, a fin de prevenir, mitigar, atender y recuperar los efectos de los fenómenos perturbadores.
Flujo de comunicación	El flujo de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil se basa en el Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (CENACOM), que es la instancia operativa encargada de la coordinación de la comunicación, el alertamiento, la información, el apoyo y la recuperación.	El flujo de comunicación del Sistema Estatal de Protección Civil se basa en la Coordinación de Comunicación, que es la instancia operativa encargada de la coordinación de la comunicación, el alertamiento, la información, el apoyo y la recuperación.
Actores	<p>Los actores del Sistema Nacional de Protección Civil son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El Gobierno Federal * Los Gobiernos de las Entidades Federativas * Los Organismos Públicos Locales * La población 	<p>Los actores del Sistema Estatal de Protección Civil son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El Gobierno del Estado * Los Municipios * Las Organizaciones de la Sociedad Civil * La población
Canales	<p>Los canales de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Radio * Televisión * Internet * Redes sociales * Alertas tempranas, infografías, alertas volcánicas, perifoneo, ruedas de prensa * Llamadas telefónicas a zonas rurales 	<p>Los canales de comunicación del Sistema Estatal de Protección Civil son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Radio * Televisión * Internet * Redes sociales * Infografías, volantes, redes sociales, ruedas de prensa, avisos radiofónicos.
Envío de información a través de boletines de prensa a medios de comunicación	<p>SINAPROC, la coordinación de la comunicación general está a cargo del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil (CENACOM). El CENACOM es una instancia centralizada que coordina la comunicación entre los tres órdenes de gobierno, así como con organismos públicos locales, organizaciones de la sociedad civil y la población, referente a la comunicación en caso de eventos hidrometeorológicos la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se encarga de efectuar la comunicación hacia los medios y población en general.</p>	<p>En el caso del SEPC, la coordinación de la comunicación está a cargo del Centro Estatal de Coordinación de Protección Civil. El Centro Estatal de Coordinación de Protección Civil es una instancia descentralizada que coordina la comunicación entre los tres órdenes de gobierno y los municipios. En el caso de eventos hidrometeorológicos la SEPC replica las alertas emitidas por las dependencias federales, además de realizar su propio monitoreo de riesgos para emitir los avisos preventivos de manera oportuna a la población chihuahuense.</p>

Aspecto	Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC)	Sistema Estatal de Protección Civil (SEPC)
Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX) • Servicio Sismológico Nacional • Sistema de monitoreo del volcán Popocatepetl. • Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT). • Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis. • Sistema de Alerta Temprana de Incendios en México. • Servicio Meteorológico Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Complejo Estatal de Seguridad Pública (C4) • CENACOM • Coordinadores Municipales de Protección Civil.
Procedimientos	Los procedimientos de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil se establecen en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.	Los procedimientos de comunicación del Sistema Estatal de Protección Civil se establecen en el Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Civil.
Normatividad	<p>La normatividad que regula el flujo de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil es la Ley General de Protección Civil y el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ley General de Protección Civil * Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil 	<p>La normatividad que regula el Sistema Estatal de Protección Civil es la Ley Estatal de Protección Civil expedido por el Congreso local.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ley Estatal de Protección Civil * Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Civil

Las principales diferencias entre el flujo de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil y el Sistema Estatal de Protección Civil se observan en: 1) *Estructura*, donde el SNPC tiene una estructura centralizada y con un organismo especial para la estrategia de comunicación (CENACOM), a diferencia del SEPC, que opera con una estructura descentralizada y una instancia operativa encargada de la comunicación a nivel estatal; 2) *Actores*, ya que el Sistema Nacional de Protección Civil involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a organismos públicos locales, organizaciones de la sociedad civil y la población, en cambio, el Sistema Estatal de Protección Civil involucra a los tres órdenes de gobierno y a los municipios y, 3) *Canales*, ya que el sistema estatal puede tener una gama más limitada de canales de comunicación, dependiendo de los recursos disponibles (Tabla 3).

Por tratarse de un sistema consolidado, con manifiestas capacidades preventivas y de reacción, el modelo nacional se constituye como el referente a nivel nacional, dadas las condiciones de

infraestructura, formación, entidades participantes, presupuesto y vinculación con los diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil. En este sentido, una de las implicaciones prácticas del presente análisis es que el SEPC puede mejorar su capacidad de respuesta a partir de estudiar y retomar las mejores prácticas del sistema nacional SNPC para adaptarlas a su propia operación.

Por ejemplo, es evidente la necesidad de reforzar el modelo de comunicación de la oficina local, consolidar las actividades en procedimientos sólidos y estandarizados a todas las entidades involucradas, eliminando la discrecionalidad de actuación que puede llegar a desorientar tanto a voceros institucionales de los tres órdenes de gobierno como a la misma población en riesgo.

Algunas de las implicaciones teóricas de estos hallazgos pueden ser ubicadas en la discusión en torno a la autonomía de los municipios en el ámbito de protección civil de la población y en temas presupuestales, pues en México, la figura del municipio es la responsable en materia de protección civil, es decir, en la prevención, gestión y mitigación de riesgos de origen natural y antropogénico, tareas que en muchos casos sobrepasan la capacidad de respuesta de los gobiernos locales (Ruiz Rivera et al., 2015).

Además, la coordinación estatal de protección civil podría reconocer la necesidad de reforzar la vinculación con los medios de comunicación, dada la importancia de mostrarse como una institución confiable. El aspecto de la credibilidad de las instituciones ha sido objeto de estudio por diversos autores, quienes afirman que la credibilidad se da por consecuencia del trabajo para establecer lazos emocionales con la audiencia (Bonilla, 2013). Construir la confianza es un quehacer que debe realizarse de manera sistemática, constante y coherente, y solamente se logra con un trabajo cercano a los medios y con los periodistas.

El papel de los medios de comunicación en la difusión de esta información.

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la difusión de información relacionada con la protección civil, ya que “los desastres naturales y eventos adversos pueden impactar a las comunidades en cualquier momento, la capacidad de comunicar de manera efectiva y oportuna es esencial para la seguridad y el bienestar de la sociedad” (UNDRR, 2023, p. 1)

Es importante señalar que los medios de comunicación actúan como canales principales para la difusión de alertas y advertencias, son fundamentales para que la población tome precauciones o medidas



preventivas ante amenazas potenciales (Lutz, 2019). Los noticieros, las redes sociales, la radio y la televisión ofrecen plataformas a través de las cuales los organismos de protección civil pueden compartir información crítica, proporcionando a la población los conocimientos necesarios para actuar ante una inminente situación de riesgo.

Además, los medios son herramientas efectivas para educar a la población en temas de seguridad y preparación para desastres, se destaca que campañas de concientización transmitidas a través de diversos medios permiten difundir conocimientos sobre cómo prepararse ante diferentes escenarios de emergencia, desde terremotos hasta inundaciones (Dettmer, 2002; Toscana, 2011).

Los medios también desempeñan un papel vital durante y después de un desastre, al proporcionar actualizaciones en tiempo real, informar sobre evacuaciones y ofrecer detalles sobre centros de refugio (SNPAD, 2006). Sin embargo, es importante destacar que la responsabilidad de los medios de comunicación va más allá de simplemente informar; también implica la verificación de hechos y la difusión de información precisa y actualizada. Información incorrecta o noticias falsas pueden provocar confusión en la población y poner en peligro su integridad (Lutz, 2019; Consejo de Regulación, 2021). Esta precaución es también responsabilidad de las instancias gubernamentales donde se origina la información oficial, lo que refuerza la necesidad de una vinculación adecuada con los medios de comunicación.

Sin demeritar la importancia de las tecnologías y plataformas digitales modernas, lejos de pensar que un manejo eficiente de estas nuevas tecnologías es la estrategia a seguir para una buena gestión de una crisis, la respuesta recae en el manejo de los medios de comunicación, ya que existe una correlación directa entre una gestión exitosa de crisis y un manejo adecuado de los medios de comunicación (Islas y Hernández, 2013).

El papel de los periodistas en la protección civil.

La función de los periodistas en la protección civil es de una importancia indiscutible. En situaciones de emergencia, su trabajo se convierte en un faro de información que guía a la población hacia decisiones informadas y acciones colectivas.



La libertad de prensa, como señala el informe de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, es crucial en este contexto, ya que la función de los medios de comunicación es esencial para construir la resiliencia de las comunidades ante desastres y crisis (UNDRR, 2023).

Los periodistas actúan como agentes de información confiables, proporcionando datos que permiten a la población comprender la magnitud de una crisis y las medidas necesarias para protegerse. Como lo menciona Walter Lippmann “la función esencial del periodismo es proporcionar información precisa y confiable que permita a los ciudadanos tomar decisiones informadas sobre su sociedad” (Lippmann, 1920, citado por Califano, 2015).

En el contexto de la protección civil, la función de este comunicador es de importancia aún mayor, ya que la vida y la seguridad de las personas están en juego; por ello, la formación de los periodistas también es crucial para desarrollar su capacidad para explicar conceptos adecuados de seguridad, prevención y auto protección, es decir, una cultura de prevención (Mayo-Cubero, 2019).

Además, la actuación de los periodistas adquiere mayor relevancia, ya que a través de sus relaciones profesionales pueden movilizar a la sociedad, inspirar solidaridad y fomentar la participación ciudadana en actividades relacionadas con la protección civil (Valdez Zepeda, 2018). Sus convocatorias a la acción y campañas de sensibilización no solo informan, sino que también motivan a la comunidad a trabajar en conjunto para enfrentar los desafíos comunes en la vida cotidiana (OPS, 2010).

En resumen, las acciones de los periodistas en la gestión de riesgos se centran en ofrecer información relevante, facilitando a la población datos que permitan realizar medidas preventivas, facilitando acciones anticipadas, por lo que este sector profesional es de suma injerencia en la sociedad, dado que son el contacto directo con la ciudadanía, coadyuvando con las autoridades encargadas de la prevención (Mayo-Cubero, 2019).

CONCLUSIONES

La diferencia más evidente de los modelos de comunicación de los sistemas de protección civil nacional y estatal es, sobre todo, la alta especialización que se ha logrado en el sistema nacional. Un aspecto notable en la estrategia de protección civil es la comunicación, en este sentido, el sistema estatal carece de un sistema especializado como el que sí dispone el sistema nacional, denominado CENACOM.



Gracias a este organismo especializado, el SNPC asegura que el flujo de mensajes de alerta opere de manera sistemática a través de los diferentes canales de comunicación, tradicionales y digitales, en coordinación con diferentes instancias gubernamentales, federales, estatales y municipales.

En este tenor, una de las recomendaciones hacia el sistema estatal, que surge de este análisis, es que este modelo deberá enfocarse en la capacitación de los responsables de las áreas de comunicación respecto a la generación oportuna, confiable y óptima de comunicados dirigidos a la población para enfrentar situaciones de emergencia, con las adecuaciones pertinentes por las características propias de la región y de sus habitantes. La formación de servidores públicos en temas de comunicación debe complementarse con capacitación en relaciones públicas, pues el éxito de una vinculación eficiente de las instituciones y los medios de comunicación radica en la construcción de confianza que las entidades oficiales deberán procurar.

Otro aspecto relevante es que los administradores de los sistemas de comunicación en todas las entidades involucradas deben trabajar juntos para establecer mecanismos efectivos para asegurar la confiabilidad de la información a través de la verificación de datos, evitando la propagación de noticias falsas y, con ello, garantizar una respuesta coordinada y eficiente en caso de emergencia. Es necesario prestar la atención a la adecuada gestión de la interacción y comunicación en las plataformas digitales, redes sociales y otros medios de comunicación emergentes. Aunque la formación se debe enfocar en los profesionales de la comunicación, también se deben dar capacitaciones a la ciudadanía en estos temas.

Existe un área de oportunidad en el sistema estatal para la actualización de nuevas opciones para el manejo de las alertas tempranas, ya que son clave para prevenir a la población ante algún evento. Sin embargo, en algunas zonas del estado no se cuenta con una infraestructura adecuada, ya que en los diferentes lugares especialmente las serranías, se dificulta el ingreso de antenas, internet, líneas telefónicas y vehículos, limitando la posibilidad de utilizar la tecnología para informar. En materia de protección civil, deben buscarse esquemas pertinentes para cada uno de los municipios, sin pretender aplicar estrategias uniformes a situaciones desiguales.

Los medios de comunicación tienen un papel principal durante los eventos de emergencia, pues deben proporcionar información veraz y oportuna a fin de que la población tome decisiones informadas para



salvaguardar la integridad de las personas. De ahí que las autoridades deben responsabilizarse del proceso de formación de comunicadores y periodistas en temas fundamentales como el manejo de la gestión de crisis, el periodismo de prevención, la comunicación de riesgo, el sistema de comando o claves de incidentes y por supuesto, la protección civil.

Por último, es esencial que, a partir de una actualización constante, los modelos de comunicación en tiempos de crisis operen a partir de pautas institucionales claras entre las diferentes instancias de gobierno. La implementación de campañas de comunicación efectivas, así como las estrategias de prevención y mitigación de desastres naturales o antropogénicos se pueden lograr a partir de un esfuerzo coordinado y planeado en beneficio de la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Altheide, D. L. (2020). *Ecology of Communication* (1st ed.). Routledge.

Beling Loose, E., Londe, L. R., & Marchezini, V. (2023). Communication of Civil Defense Agencies in Brazil: Highlighting Risks or Disasters? *Revista de Estudios Latinoamericanos Sobre Reduccion Del Riesgo de Desastres*, 7(1), 165–173. <https://doi.org/10.55467/reder.v7i1.114>

Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 2, 61–78.

CENAPRED. (2019). *Manual de comunicación de riesgos para protección civil en el ámbito municipal* (Centro Nacional de Prevención de Desastres - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (ed.); 1st ed.). CENAPRED.

CNPC. (2023). *Cenacom, herramienta estratégica de información del Gobierno México para atender emergencias*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852320/CNPC_comunicado_26ago23_1.pdf

Consejo de Regulación, D. y P. de la I. y C. (2021). Comunicación y nuevas realidades: aprendizajes en contextos de pandemia. *Revista Enfoques de La Comunicación*, 5, 276–309.
[https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/110/1/Educación Transmedia - Confinamiento%2C Aprendizaje y Nuevas Plataformas.pdf](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/110/1/Educación%20Transmedia%20-%20Confinamiento%20Aprendizaje%20y%20Nuevas%20Plataformas.pdf)



- Coordinación Estatal de Protección Civil. (2017). *Atlas de peligros naturales del estado de Chihuahua. Fenómenos hidrometeorológicos y Geológicos*. 565.
- Dettmer, J. (2002). Educación y desastres: reflexiones sobre el caso de México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 32(2), 43–72.
- DOF. (1986). *Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil*. Gobierno de México.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4792590&fecha=06/05/1986#gsc.tab=0
- Gobierno de México. (2014). *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* (p. 111).
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014%5Cnhttp://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021*.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027*.
- Gordillo Gaitán, A. (2019). *Diseño de una Red de Comunicaciones Autoridad-Autoridad del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia (SNTE) de Colombia para Cundinamarca*. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
- INEGI. (2022). *Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2022*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnge/2022/doc/cnge_2022_resultados_protec_civil.pdf
- Islas, O., & Hernández, G. (2013). *Investigando la comunicación en crisis Coordinadores*. Tecnológico de Monterrey.
- Lutz, B. (2019). Rumores después del sismo de septiembre de 2017 en México. *Revista Temas Sociológicos*, 24, 339–371.
- Mayo Cubero, M. (2019). Uso de las redes sociales en la cobertura periodística de crisis, desastres y emergencias en España. *Revista Española de Comunicación En Salud*, 43–54, 43–54.
<https://doi.org/10.20318/recs.2019.4428>
- OPS. (2010). *Manual: Periodistas por la gestión del riesgo de desastres* (Organización Panamericana de la Salud (ed.); 2nd ed.). www.conred.gob.gt.

- Orellana, A. (2009). La gobernabilidad metropolitana de Santiago: la dispar relación de poder de los municipios. *Eure*, 35(104), 101–120.
- Ramírez González, N. D., & Guzmán García, H. (2020). *Diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México*.
- Ruiz Rivera, N., Casado Izquierdo, J. M., & Sánchez Salazar, M. T. (2015). Los Atlas de Riesgo municipales en México como instrumentos de ordenamiento territorial. *Investigaciones Geográficas, Boletín Del Instituto de Geografía, UNAM*, 88, 146–162. <https://doi.org/10.14350/rig.48326>
- SINAPROC. (2019). Transformación de la protección civil con una visión de gestión integral del riesgo de desastre. *Foros Regionales “Hacia La Revisión Integral Del Marco Jurídico Sobre Protección Civil,”* 27.
- SNPAD. (2006). *Protocolo de actuación de los medios masivos de información pública nacional en caso de un desastre súbito de cobertura nacional*.
- Talavera, F. (2013). El Sistema Nacional de Protección Civil Capítulo primero. In Ministerio de Defensa (Ed.), *España ante las emergencias y catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles* (p. 50).
- Toscana, A. (2011). Protección civil, población, vulnerabilidad y riesgo en Santiago Miltepec, Toluca. *Investigaciones Geográficas, Boletín Del Instituto de Geografía, UNAM*, 74, 35–47. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-46112011000100004&script=sci_arttext&tlng=pt
- UNDRR. (2023). *United Nations Office for Disaster Risk Reduction*. UNDRR. <https://www.undrr.org/>
- Valdez Zepeda, A., Borrayo Rodríguez, C. L., & Muñoz Guzmán, M. (2018). Las Relaciones Públicas y la comunicación en los Desastres Naturales. El Caso del sismo del 19 de septiembre de 2017 en México. *Revista Latina de Comunicación*, 73, 447–461. <https://doi.org/10.4185/RLCS>

